



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0409

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2042237).-

PARANÁ, 21 FEB 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Superior de Profesorado Sedes Sapientiae de la ciudad de Gualaguaychú, solicita se declare de Interés Educativo la Segunda Jornada de Innovación y Práctica Docente "Pensando la docencia en clave de diseño" Tendencias emergentes en pedagogía aplicadas al diseño de estrategias didácticas interesantes; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro tiene como objetivos conocer las tendencias pedagógicas emergentes y su influencia en la práctica docente, además de estar al tanto de los diversos enfoques y estrategias que pongan en acción a los estudiantes, fortaleciendo competencias y habilidades que requiere la sociedad actual y del futuro, invitando a los docentes a reflexionar sobre su práctica a la luz de las nuevas corrientes pedagógicas como clave para la planificación de clases interesantes y creativas,

Que la misma, está destinada a docentes de Nivel Secundario y Nivel Superior no universitario, profesionales que ejerzan la docencia en cualquiera de estos niveles educativos y estudiantes avanzados de profesorado;

Que obra intervención del Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada, manifestando que la propuesta se enmarca en los propósitos establecidos desde el INFD;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Segunda Jornada de Innovación y Práctica Docente "Pensando la docencia en clave de diseño" Tendencias emergentes en pedagogía aplicadas al diseño de estrategias didácticas interesantes, organizada por el Instituto Superior de Profesorado Sedes Sapientiae de la ciudad de Gualaguaychú, Departamento homónimo, destinada a docentes de Nivel Secundario y Nivel Superior no universitario, profesionales que ejerzan la docencia en cualquiera de estos niveles educativos y estudiantes avanzados de profesorado.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0409

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2042237).-


////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Centro de Documentación e Informática Educativa y remitir a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-

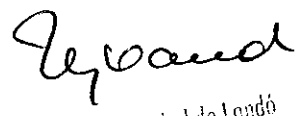
S.O.L.



Prof. **MARISA MAZZA**
VOCAL
Consejo General de Educación



Dr. **GASTÓN DANIEL ETCHEPARE**
VOCAL
Consejo General de Educación



Prof. **María Inés de Landa**
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Prof. **RITA M. del C. NIEVAS**
VOCAL
Consejo General de Educación